



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con una foto de "Bariloche, Mi Casa" en la mano, la presidenta la Nación- Cristina Fernández de Kirchner - destacaba como la comunidad de los barilochenses trabajaban para retirar las cenizas de su ciudad, y destacó el "espíritu patagónico de lucha, de seguir adelante" para sobreponerse a las adversidades.

Se refería a lo que se inició el 4 de junio pasado, cuando la erupción del Cordón volcánico Caulle el pasado 4 de junio sumergió con el material emanado a distintas zonas de la provincia de Río Negro en emergencias y desastres de carácter Socio-Económicas, Agropecuarias y Turísticas.

La vida cotidiana en la provincia quedó literalmente detenida en la incertidumbre. La suspensión continuada de las actividades diarias de localidades completas, cuando no el aislamiento de estas, la pérdida de ganado y producción para toda la zona rural, la suspensión inmediata de todas las reservas turísticas en Bariloche, el cierre del aeropuerto, la interrupción de los caminos terrestres; las emergencias habitacionales y sanitarias, etc.

La presencia del Estado Nacional, durante los anuncios, marcó una primaria preocupación : "Es bueno aclarar que estos beneficios fiscales se le darán a las empresas en tanto y en cuanto no se despida gente", remarcó la Presidenta.

Así, en este marco la Presidenta de la Nación - Cristina Fernández de Kirchner- anunció en cadena nacional un paquete de medidas para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la emergencia provocada por la caída de cenizas en Bariloche y la región.

La titular del Ejecutivo brindó un discurso transmitido por cadena nacional, acompañada por los gobernadores de Río Negro, Miguel Saiz, y de Neuquén, Jorge Sapag, además de intendentes de las localidades afectadas por la caída de cenizas, legisladores y representantes de ambas provincias en el Congreso nacional.

El paquete de medidas y anuncios fue el siguiente:

- La duplicación por 60 días del monto de la Asignación Universal por hijo y por embarazo, para todos los beneficiarios de la ciudad y la zona, elevándolo a 440 pesos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La duplicación del monto de las asignaciones familiares de los trabajadores en relación de dependencia
- Instrumentación en Bariloche unos 12 mil planes REPRO, de mil pesos cada uno, contra el compromiso empresarial de no producir despidos.
- Por 60 días, para el comercio, los hoteleros, gastronómicos, de turismo e industria:

El diferimiento del pago de impuestos nacionales; la suspensión de ejecuciones fiscales;

y extensión del plazo de presentación de las declaraciones juradas de impuestos a las ganancias, ganancia mínima presunta, monotributo y autónomos

- Para Bariloche, además, anticipó que sumarán 300 puestos de trabajo al programa Empleo Joven, llegando a un número final de 600, y con una remuneración mensual de 700 pesos. (Esto se sumará a otra disposición del Ministerio de Desarrollo Social que viene asistiendo a más de 2 mil familias por montos mayores a 2 millones y medio.)
- Lanzamiento para San Carlos de Bariloche las Cooperativas Argentina Trabaja por mil puestos.
- Ratificación para el sector agropecuario del aporte de 10 millones de pesos para la recuperación del ganado ovino -se relevaron 1.400 productores perjudicados-, distribuido entre las ciudades de la zona Andina y Línea Sur, más afectadas por la caída de material volcánico. (De ese monto, 4,5 millones serán derivados a Ingeniero Jacobacci.)
- Disposición de ocho silos en cuatro estaciones de cuarenta toneladas cada uno para alimentar al ganado.
- (La distribución de fondos a través de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), en las reuniones sectoriales que se desarrollarán seguidamente).
- Aceleración del comienzo de las obras de pavimentación de la ruta nacional n° 23, desde Bariloche hasta Pilcaniyeu Viejo, tramo que ya está preadjudicado. Se trata de los primeros tres tramos de esos trabajos, que podrían iniciarse pasada la veda invernal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Redireccionamiento de un crédito de turismo del BID por 7 millones de dólares para el alquiler de toda la maquinaria necesaria para solucionar los daños provocados por las cenizas en todas las zonas afectadas

También durante el acto el titular de Aerolíneas Argentinas informó que los vuelos hacia las zonas del sur afectadas comenzarán a normalizarse a partir del 6 de julio.

Fue durante estos anuncios que la Presidenta mostró una fotografía del Centro Cívico durante la primera jornada de limpieza "Bariloche, mi casa" en la que miles de barilochenses colaboraron con el retiro de cenizas de la ciudad, y destacó el "espíritu patagónico" para sobreponerse a las adversidades.

Uno de los funcionarios presentes comentó: "Especialmente ante una situación difícil como ésta; los argentinos, que somos de por sí solidarios, demostramos que estamos siempre con aquellos que más nos necesitan(...)Aquí se refleja la presencia del Estado."

"Estas son acciones que quería anunciar no sólo a los hombres y mujeres que sufren esta situación, sino a todos los argentinos que se sintieron fuertemente afectados por esto que les ha pasado a los hermanos patagónicos", expresó la Presidenta y añadió: "Creo profundamente en la solidaridad de todos los argentinos".

En medio de las graves consecuencias de fuerza mayor a razón de la actividad del Volcán Puyehue-Cordón Caulle; es digno de destacar la presencia del Estado para las distintas emergencias y desastres sucedidos, en todos y cada uno de los aspectos que requieren asistencia, la actitud solidaria puesta en escena y el reconocimiento oficial que ha tenido el "espíritu de trabajo" de la comunidad de Bariloche.

Por ello:

Autora: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su profunda satisfacción por el paquete de medidas anunciadas por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, para las zonas afectadas por la actividad del Volcán Puyehue-Cordón Caulle y sus correspondientes actividades.

Artículo 2°.- De forma.